



Río Gallegos, 19 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.728/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE Transito de Lourdes SANCHEZ SANCHEZ estudiante de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, solicita se le otorgue como aprobada la asignatura institucional Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE obra fotocopia legalizada por Juez de Paz del analítico de Técnica Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N°106/11-CS-UNPA se establece dar por aprobadas las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencias cuenten con un título de nivel superior universitario o no universitario (de grado o pregrado) con reconocimiento oficial y validez nacional expedido por Establecimientos Educacionales Nacionales, Provinciales o Privados oficialmente reconocidos;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N°188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

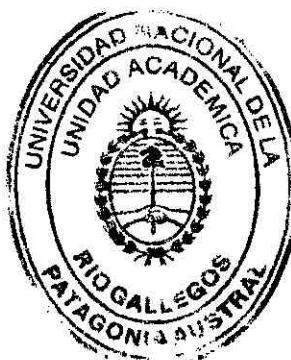
POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.-** DAR POR APROBADA a la estudiante Transito de Lourdes SANCHEZ SANCHEZ (DNI N°49.640.084) la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Transito de Lourdes SANCHEZ SANCHEZ del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Laura Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG